

EDICTO

LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA
LOCAL DE KENNEDY

HACE CONSTAR

Que dentro del expediente No. 014/2012 OBRAS, se profirió RESOLUCION No. 848 del 02 de diciembre de 2020 cuya parte resolutive dice: **“PRIMERO: DECLARAR infractora a la FUNDACION VUELVE A SOÑAR CENTRO DE REHABILITACION Y RESTAURACION, identificada con NIT 900370489-9, representada legalmente por el señor WILSON TAFUR BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía 79.491.297 y/o quien haga sus veces, en calidad de responsable del uso indebido desarrollado en el predio ubicado la calle 42C sur No. 97G36(Av carrera 80 No. 42ª-82 sur y Av. Carrera 80 No. 42ª-84 sur). SEGUNDO: IMPONER a la FUNDACION VUELVE A SOÑAR CENTRO DE REHABILITACION Y RESTAURACION, identificada con NIT 900370489-9, representada legalmente por el señor WILSON TAFUR BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía 79.491.297 y/o quien haga sus veces, la sanción de MULTA contemplada en el numeral cuarto (4) del artículo segundo (2) de la Ley 810/2003, consistente en multa, de ocho (8) a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes por metro cuadrado de uso indebido. La liquidación se hace con base en el salario mínimo actual por ser una conducta continuada. En consecuencia se procede a realizar la liquidación así: el salario mínimo legal diario es de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$293260.00) m/cte que multiplicado pro los ocho (8) salarios diarios, da un resultado de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$234.080.00) multiplicados por TRESCIETNOS SESENTA METROS CUADRADOS 360m2) de uso indebido del suelo, nos arroja un total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DDOSCIETNOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$84.268.800,00), dineros estos que la infractora debe consignar en la tesorería distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local zona ocho (8), dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Se advierte a la infractora que de no cancelar la multa oportunamente, se procederá de inmediato a su cobro por vía coactiva. TERCERO: CONCEDER a la FUNDACION VUELVE A SOÑAR CENTRO DE REHABILITACION Y RESTAURACION, identificada con NIT 900370489-9, representada legalmente por el señor WILSON TAFUR BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía 79.491.297 y/o quien haga sus veces, un término de sesenta (60) días para que se adecue a las normas cesando el uso indebido del suelo, so pena de la imposición de las multas sucesivas en la cuantía que corresponda, teniendo en cuenta la gravedad de la conducta infractora, conforme a lo dispuesto en el inciso 2, artículo 3 de la Ley 810 de 2003. CUARTO: NOTIFICAR el presente acto, conforme con lo establecido en los artículos 44 a 45 del capítulo X, Título I del Decreto 01 de 1984. QUINTO: ADVERTIR que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición ante este despacho y en subsidio apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Distrital 411 de 2016, modificado por el artículo 2 del decreto 860 de 2019, de los cuales se deberá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o por edicto, según el caso, en los términos que establece el Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984). NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ. Alcaldesa Local de Kennedy.”**

El presente EDICTO se fija en lugar visible de este Despacho por el término de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de hoy _____ a las 7:00 a.m.


HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA
Coordinador Área Gestión Políciva Jurídica (E)

**LA SUSCRITA COORDINADORA AREA GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA
LOCAL DE KENNEDY**

Que el presente EDICTO permaneció fijado en un lugar visible de este Despacho por el término legal de diez (10) días, y se desfija hoy _____ siendo las 4:30 p.m.



HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA
Coordinador Área Gestión Políciva Jurídica (E)

 Proyectó: Ximena Andrea Aponte Rincón. Abogada Área Gestión Políciva Jurídica. 